



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor JHON FREDY HERNANDEZ MONSALVE, que dentro del expediente No. LKO-11211, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 14 de mayo de 2014--RESOLUCION NUMERO: 038014. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la solicitud de formalización de minería tradicional radicada con el N° LKO-11211, presentada por el señor JHON FREDY HERNANDEZ MONSALVE identificado con cédula de ciudadanía No. 71.082.538, para la explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS ubicado en jurisdicción del Municipio de REMEDIOS de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, cuya área se determina por el siguiente polígono:

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1271279.0	926797.0	N 72° 31'12.64" W	379.53 Mts.
1 - 2	1271165.0	926435.0	N 21°4' 37.86" W	1557.18 Mts.
2 - 3	1272618.0	925875.0	S88° 46'11.85" E	1211.28 Mts.
3 - 1	1272592.0	927086.0	S24° 31' 21.13" W	1568.48 Mts.

ARTICULO SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia procedase a la desanotación del área del sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente. Igualmente, enviar copia al Alcalde del municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el capítulo XVII del Código de Minas, y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente.---

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente providencia al solicitante o a su apoderado legalmente constituido.--ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-XIOMARA NEIRA SANCHEZ-Directora de Titulación Minera.

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

14 JUL. 2014

a las 7:30 a.m.

Desfijado

18 JUL. 2014

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

a las 5:35 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín – Colombia  
Código Postal 050015